

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2864 *Notificaciones de expedientes sancionadores en materia de transporte público discrecional de viajeros*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con justificante de recepción y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

Exp. núm.	Nombre	Inicio	Precepto infringido
07/2014	SR. IGNACIO JOSE DI VITO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
07/2014	SR. OSCAR FEDERICO RETAMOZA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
05/2014	SR. EDWIN FLORENTIU RADAN	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
08/2014	SR. MARCELO DA SILVA CUNHA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
09/2014	SR. CRISTIAN MATIAS TREJO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
09/2014	SR. CRISTIAN BERNARDO BRASILE	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
11/2014	SR. TAHA SKOURI BNIHECH	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
13/2014	SR. IONUT CATALIN PAVEL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
13/2014	SR. GETUTA PAVEL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
14/2014	SR. IMRANI ADELATIF	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
17/2014	SR. ANOUAR ESSAHBI	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
20/2014	SR. RODRIGO MATIAS BUSTOS	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
22/2014	OTHMAN KTIRI RENT A CAR, SL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
23/2014	SR. MOHAMED ELANSARI	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
23/2014	SR. RAFAEL LUIS AVIÑO CODIÑA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
24/2014	SR. CARLOS VELASCO BALDO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
47/2014	SRA. ROMANA CURRELI	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
48/2014	SR. RAFAEL ROMERO RODRIGUEZ	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio





Exp. núm.	Nombre	Inicio	Precepto infringido
49/2014	SR. CRISTIAN MATIAS TREJO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio

Sant Josep de sa Talaia, 19 de febrero de 2014

La Alcaldesa
Maria Nieves Marí Marí

